



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

HORA DE INICIO: 12:12 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 13:05 horas

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D. José Antonio Leal González.

D. Pedro Delgado Márquez.

SECRETARIO - INTERVENTOR:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Multifuncional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

Se disculpa la ausencia de D^a. Dolores Romero Márquez, por motivos laborales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión Extraordinaria del pleno de fecha 6 de octubre de 2023.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

PUNTO SEGUNDO.- Adhesión, si procede, a la tarifa simplificada del convenio con la SGAE.

Código Seguro de Verificación	IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Fecha	20/12/2023 08:26:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Página	1/5



Por el Sr. alcalde se explica el objetivo de esta adhesión, que no es otro que facilitar la tramitación de estos pagos, y abaratarlos en la medida de lo posible.

Sometida a votación la propuesta el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la formalización con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), del convenio correspondiente, para la adhesión del Ayuntamiento de Villanueva de Las Cruces, a su tarifa simplificada, en la modalidad de pago único.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la adopción de los acuerdos que procedan, y la formalización de cuantos documentos se precisen, para su correcta ejecución.

PUNTO TERCERO.- Adhesión, si procede, al Convenio a suscribir entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y los Ayuntamientos andaluces para la implantación de cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local).

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se explica el objetivo del convenio, que no es otro, que disponer de formularios para la tramitación de expedientes, que son facilitados por la Junta de Andalucía, tras su elaboración en colaboración con los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Comunidad Autónoma.

Sometida a votación la propuesta el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la formalización con la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, del convenio correspondiente, para la implantación del Catálogo Electrónico de procedimientos de la Administración Local.


SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la adopción de los acuerdos que procedan, y la formalización de cuantos documentos se precisen, para su correcta ejecución.

PUNTO CUARTO.- Constitución de la Asociación "Comunidad Energética Navarra Toda Energía Huelva" así como aprobación de sus estatutos y cesión de cubiertas públicas para colocación de Placas Fotovoltaicas, si procede todo ello.

Por esta Secretaría se explica el objetivo de la Comunidad Energética, así como las reuniones mantenidas hasta la fecha, con el objetivo de conformar el grupo impulsor del proceso en la provincia de Huelva.

Sometida a votación la propuesta el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, que constituye la mayoría absoluta legal necesaria, acuerda:

Código Seguro de Verificación	IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Fecha	20/12/2023 08:26:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Página	2/5



PRIMERO: El Ayuntamiento de Villanueva de Las Cruces, acuerda participar en la constitución de la Asociación "Comunidad Energética Local CEL Toda Huelva" que se constituye como una Asociación sin ánimo de lucro, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos que han de regir la Asociación, su régimen interno y actividad, de acuerdo con el borrador que consta en el expediente.

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente para la aprobación definitiva de los mismos, en las reuniones que se mantengan con los otras Ayuntamientos, empresas o restantes personas físicas o jurídicas, que participen en dicha comunidad.

CUARTO: Ceder las cubiertas de los edificios municipales para la colocación de las placas, de acuerdo al procedimiento jurídicamente aplicable.

QUINTO: Facultar al Alcalde Presidente, o persona en quien delegue, para la adopción de las resoluciones que procedan, y para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

PUNTO QUINTO.- Aprobación, si procede, de concertación de la operación de préstamo prevista en el Presupuesto Municipal para 2023, para la terminación de las piscinas municipales.

Por esta Secretaría se da cuenta de la documentación contenida en el expediente, así como las condiciones que se cumplen para poder solicitar esta operación, siendo la primera que solicita el Ayuntamiento en mucho tiempo, no teniendo en estos momentos carga financiera alguna.


Se da cuenta, igualmente, de las ofertas presentadas por las entidades La Caixa, y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con las que trabaja habitualmente el Ayuntamiento, siendo la más favorable la de la primera de las entidades citadas.

Se aclaran algunas dudas planteadas por los miembros de la Corporación.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 miembros), lo que constituye la mayoría absoluta legal necesaria, y la abstención de los dos representantes presentes del Grupo Municipal Socialista, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBAR LA FORMALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO CON LA CAIXA, por un importe de 130.000.-€, con un plazo de amortización de 132 meses (11 años), cuotas mensuales, y un tipo de interés de Euribor a un mes, más un diferencial de 0,83 %

Código Seguro de Verificación	IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Fecha	20/12/2023 08:26:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Página	3/5



SEGUNDO: Facultar al Alcalde Presidente, o persona en quien delegue, para la adopción de las resoluciones que procedan, y para la suscripción de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

PUNTO SEXTO.- Ratificar, si procede, Resolución de Alcaldía n.º. 108/2023 de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de "Ejecución de Piscinas Municipales en Villanueva de las Cruces"..

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la Resolución, y la necesidad de su aprobación, dado el inicio de las obras a las que hace referencia el plan.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la resolución de la Alcaldía n.º 108/2023, por la que se aprobó el Plan de Seguridad y Salud de las obras de " Ejecución de Piscinas Municipales en Villanueva de Las Cruces."

PUNTO SÉPTIMO: Ratificar, si procede, Resolución de Alcaldía n.º. 109/2023 de aportaciones al convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial en materia de D+D+D + Recogida y Gestión de animales perdidos o abandonados.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del acuerdo, igual al de otros años, así como la necesidad de aprobar rápidamente el convenio, dado el requerimiento al respecto recibido de la Diputación Provincial.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la resolución de la Alcaldía n.º 109/2023, relativa al convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial en materia de D+D+D + Recogida y Gestión de animales perdidos o abandonados.


PUNTO OCTAVO: Ratificar, si procede, de Resolución de Alcaldía n.º. 113/2023 de cambio de representante municipal en el Consorcio Provincial Contraincendios y salvamento de Huelva.

Por el Sr. Alcalde se explica el motivo de la Resolución, ampliando la información D. Juan Manuel Fernández de la Cueva, aclarando que para poder ocupar un cargo en el Consorcio era necesario haber sido designado como representante en el mismo, no como suplente.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la resolución de la Alcaldía n.º 113/2023, relativa al cambio de representante municipal en el Consorcio Provincial Contraincendios y salvamento de Huelva.

PUNTO NOVENO: Ratificar, si procede, de Resolución de Alcaldía n.º. 118/2023 de adhesión de este Ayuntamiento al convenio marco de concertación 2024-2027 con la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Código Seguro de Verificación	IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Fecha	20/12/2023 08:26:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Página	4/5



Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del acuerdo, igual al de otros años, así como la necesidad de aprobar rápidamente el convenio, dado el requerimiento al respecto recibido de la Diputación Provincial.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la resolución de la Alcaldía n.º 118/2023 de adhesión de este Ayuntamiento al convenio marco de concertación 2024-2027 con la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

PUNTO DÉCIMO: Ratificar, si procede, Resolución de Alcaldía n.º 123/2023 de Certificación n.º. 1 de obras de Piscinas Municipales.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido de la Resolución, y la necesidad de su aprobación, dada la marcha de las obras de las piscinas.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda RATIFICAR la resolución de la Alcaldía n.º 123/2023 de aprobación de la Certificación n.º. 1 de las obras de las Piscinas Municipales.

Finalmente, al tratarse de un pleno extraordinario, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

**Vº B
EL ALCALDE.**

EL SECRETARIO.

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz.

(Documento firmado electrónicamente al pie)

Código Seguro de Verificación	IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Fecha	20/12/2023 08:26:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WSTJ4NP43T7522E4XGQKWP4	Página	5/5

